



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

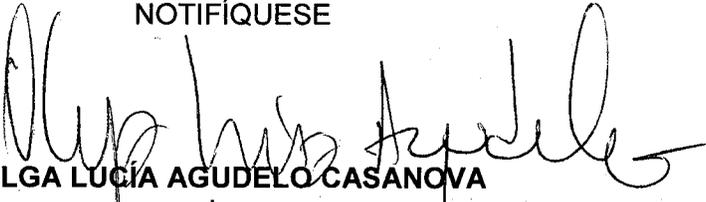
PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE : MAGNOLIA ROCIO BUENO CHAMBO  
DEMANDADO : JOSE JAVIER ORTIZ ROJAS  
RADICADO : 2017-00174

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que se encuentra vencido el término que tenía la abogada BETTY JANETH ROJAS MORENO para presentar el trabajo de partición dentro del presente proceso, incluso habiéndose otorgado prórroga, el Juzgado Inicia Incidente de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia e imposición de multa.

En consecuencia, **CÓRRASE** traslado del mismo, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que manifieste lo que estime pertinente y solicite y presente las pruebas que quiera hacer valer.

NOTIFÍQUESE

  
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 2020 14 del  
03 MAR 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria